

## PROCURA GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/07 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Ana de los Santos Acuña, contra la empresa Procura Gestión de Aprovisionamientos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de octubre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Procura Gestión de Aprovisionamientos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.327,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.-61.216.

## PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DEL BAÑO ROCA INAX, S. A.

*Cambio de domicilio*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó el día 1 de octubre de 2007, trasladar el domicilio social a avenida Diagonal, 513, de Barcelona y modificar, en consecuencia, el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo, Juan Albós Barbarroja.-62.420.

## PROMOCIONES DOS DE MAYO, S. L.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**NEW XAMENA, S. L.**

**RANCH 2M, S. L. U.**

**NEW LÓPEZ-GONZÁLEZ, S. L.**

**NEW FARMINST, S. L. U.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Universales de Socios y decisiones de socio único de las mercantiles Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, New Xamena, Sociedad Limitada y de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron con fecha 5 de octubre de 2007 la escisión parcial de la primera en favor de las otras y de otras dos sociedades de nueva constitución, denominadas New López-González, Sociedad Limitada y New Farminst, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y constituidas, con fecha 21 de septiembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados a fecha 15 de septiembre de 2007. La referida escisión tendrá efectos contables desde el día del otorgamiento de la escritura de escisión parcial y tiene lugar mediante la reducción del capital de la sociedad Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, que ascendía a 648.000 euros, en la cantidad de 449.280 euros, hasta alcanzar una cuantía de 198.720 euros, si bien la reducción de capital social supone una reducción de los fondos propios de la socie-

dad escindida por importe de 2.090.000 euros, equivalente al valor de los bienes, derechos y pasivos englobados en las cuatro unidades económicas independientes objeto de escisión. Cada una de las sociedades beneficiarias recibirá en su patrimonio una de las unidades económicas objeto de escisión. Como contraprestación se llevará a cabo una ampliación de capital social de 418.000 euros en la sociedad New Xamena, Sociedad Limitada, una ampliación de capital social de 835.997,40 euros en la sociedad Ranch 2M, Sociedad Limitada renunciando el socio suscriptor a la diferencia de 2,60 euros que existe entre el patrimonio aportado a la Sociedad Beneficiaria y el suscrito en su ampliación, la sociedad de nueva creación, New López-González, Sociedad Limitada, será constituida con un capital social de 418.000 euros y la sociedad de nueva creación, New Farminst, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, será constituida con un capital social de 418.000 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 5 de octubre de 2007.-Los miembros del Consejo de Promociones Dos de Mayo Sociedad Limitada: Doña María del Pilar González, Don Justo López González Álvarez, Don José López Martí y Don José Antonio López González. El Administrador único de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Antonio López González. El Administrador único de New Xamena, Sociedad Limitada, Don Justo López González.-61.571.

y 3.ª 11-10-2007

## PROMOCIONES LA MARINA, S. L.

*Junta general de socios*

El Consejo de Administración convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social, La Nucía (Alicante), Avenida Marina Baixa, número 55, el próximo día 30 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas y treinta minutos, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre retribución anual de los Administradores.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

La Nucía (Alicante), 5 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.-61.559.

## PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de corrección de errores*

Advertido error en el texto del anuncio de reducción de capital social de esta sociedad, publicado en el BORME número 179, de 17 de septiembre de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

La fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal fue el día 1 de julio de 2006 y no el día 1 de febrero de 2006 como se hizo constar.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.-Secretaria del Consejo de Administración, María Milagros Gómez Románillos.-61.017.

## PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 50/07 seguido en este Juzgado a instancia de Jorge Eduardo Díaz, Walter Gonzalo Loaiza Matamoros, Diego Libardo Agudelo Gutiérrez y Edison Fabian Taco Sangucho contra Proyectos y Construcciones Larrea, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proyectos y Construcciones Larrea, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 10.286,86 euros de principal, más la cantidad de 1.748,76 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.-Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.-61.173.

## R.C. DE MIGUELSANZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 193/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Vasile Daniel Jecan y Don Marcelo Cob Arranz contra el ejecutado R.C. De Miguelsanz, S.L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 6.256,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, Doña María Cristina Rodríguez Cuesta.-60.882.

## REAL CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BARCELONA, S. A. D.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el Palau de Congressos de Catalunya, situado en Avinguda Diagonal, 661-671, el próximo día 15 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre de 2007, en el mismo lugar, a las 19:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Informe sobre la evolución de las obras de construcción del nuevo estadio.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006/2007, así como el Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.-Aprobación de la gestión social.

Quinto.-Nombramiento o reelección del auditor de cuentas.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas, así como la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los mismos y su presentación en el Registro Mercantil.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los Señores Accionistas a solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluidas las Cuentas Anuales del ejercicio 2006/2007, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Advertencias generales: Se hace constar que el acta de la Junta se levantará por Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir personalmente a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de cuanto menos una acción y la tuviesen inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los señores accionistas deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será remitida por la entidad, o podrán retirarla en el domicilio social si cinco días antes de la celebración de la Junta no la han recibido. Para asistir a la Junta General se requerirá la tarjeta de asistencia original acompañada del Documento Nacional de Identidad original. Si fuese menor de edad será necesario que la persona que asista en su representación aporte el documento que acredite tal extremo o el Libro de Familia original, de ser alguno de los padres.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Sánchez Llibre.—62.215.

## REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

### Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria en Madrid, Paseo de la Castellana, 92, 7.ª planta, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, relativo al acogimiento por la sociedad al régimen especial de consolidación fiscal.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del objeto social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de denominación social, en su caso, y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades de ejecución y procolización, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—62.216.

## RENTUR RENTA URBANA, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## TAJAHIERRO, S. L. Sociedad unipersonal

## BARCINO INMOBILIARIA, S. L.

## PRINSA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

## ANSÚREZ-96, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

Los socios únicos y juntas de socios de «Rentur Renta Urbana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Tajahierro, Sociedad Limitada», «Barcino Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» y «Ansúrez-96, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), acordaron con fecha 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de las cuatro últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 26 de junio de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2007. D. Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Rentur Renta Urbana, S.L.» (Sociedad absorbente), «Tajahierro, S.L.» y «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, S.A.» (sociedades absorbidas) y D.ª María del Carmen Rodríguez Pérez, Administrador único de «Barcino Inmobiliaria, S.L.» y «Ansúrez-96, S.L.» (sociedades absorbidas).—61.406.

1.ª 11-10-2007

## REVESTIMIENTOS ESPECIALES 2000, S. L.

### Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 44/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Revestimientos Especiales 2000, S.L., CIF n.º B33400854, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17.7.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 945,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.901.

## ROLANDOBRI CONSTRUCCIONES, S. L.

ORIGINAL  
DE SERVICIOS II, S. A.

ORIGINAL DE PINTURAS  
Y DECORACION, S. L.

### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 39/07 a instancias de don Francisco Javier Ponce del Olmo frente a Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a las ejecutadas Rolandobri Construcciones, S. L., Original de Servicios II, S. A., y Original de Pinturas y Decoración, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.077,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—60.888.

## ROSA LUXEMBURGO SOCIEDAD GESTORA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 8, en Madrid, el día 13 de noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración, nombramiento de administradores y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformación de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

a) Acuerdo de transformación.

b) Aprobación del Balance General de Transformación.

c) Anulación de acciones y atribución a los socios de las participaciones sociales que las sustituyen.

d) Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de Rosa Luxemburgo Sociedad Gestora, Sociedad Limitada.

e) Opción por el modo de organizar la administración y nombramiento de administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aportación a la Fundación Rosa Luxemburgo.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos a adoptar, los informes sobre los mismos, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Asunción Fuentes Gutiérrez.—62.349.

## SADEKOSA, S. A.

(Sociedad escindida)

## CARTERA DE INVERSIONES

SADEAFI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

### Anuncio Escisión Parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Ex-